

EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008

Fiducoldex S.A., vocera y administradora del P.A. Fondo para la Vida y la Biodiversidad, informa el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter financiero a los interesados en el proceso de invitación cuyo objeto es:

"Prestar los servicios de operación logística para llevar a cabo la organización, producción y ejecución de los eventos, suministro de tiquetes y demás actividades logísticas que se requieran para que se cumplan los objetivos de los diferentes proyectos cuyos recursos se encuentran en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad".

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento al cronograma estipulado en los Términos de Referencia de la presente invitación, fue recibida una (1) propuesta relacionada a continuación:

PROponentes		NIT
1	PUBLICA S.A.S	800.064.773-1

REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

Conforme con lo previsto en el numeral 3.2.2 *REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIEROS* de los Términos de Referencia de la Invitación, se efectuó la verificación de los documentos financieros habilitantes para el proponente PUBLICA S.A.S, obteniendo el siguiente resultado:

PROponente 1
PUBLICA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES (DOCUMENTALES) DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
a) Estados Financieros Presentar el estado de situación financiera y estado de resultados integral con corte a 31 de diciembre del año 2024 comparativo con el año 2023, detallando el valor total Activo Corriente y valor			Cumple, El proponente presenta los estados financieros integrales comparativos 2024 – 2023 así como las notas a los estados

REQUISITOS HABILITANTES (DOCUMENTALES) DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>total Pasivo Corriente, firmados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal (cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de revisoría fiscal).</p> <p>Presentar Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior) con corte a 31 de diciembre del año 2024 comparativo con el año 2023 especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas comparativas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros.</p>	X		<p>financieros con el respectivo dictamen del revisor fiscal.</p>
<p>b) Proponentes Extranjeros con Sucursal en Colombia.</p> <p>El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar el representante legal y revisor fiscal o Auditor financiero de la casa matriz, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con revisor fiscal o Auditor debe presentar certificación firmada por el representante legal de la casa matriz que así lo avale.</p> <p>En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el revisor fiscal o Auditor- si aplica- , que registra en el Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).</p> <p>En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la representación legal y/o la revisoría fiscal o Auditoría -si aplica- que firma los estados financieros, sea diferente al que figura en el</p>			No Aplica.

REQUISITOS HABILITANTES (DOCUMENTALES) DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.			No Aplica.
<p>c) Tarjeta Profesional</p> <p>El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal - cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal-que firman y dictaminan los Estados Financieros.</p> <p>Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normativa aplicable en su país de origen deberá presentar certificación del representante legal de la casa matriz que así lo avale.</p>	X		Cumple, El proponentes presenta las tarjetas profesionales tanto del contador como del revisor fiscal que firman y acreditan los estados financieros.
<p>d) Certificado de antecedentes Junta Central de Contadores</p> <p>El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas.</p> <p>Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior, conforme la normativa aplicable en su país de origen deberá</p>	X		Cumple, El proponente presenta los certificados de antecedentes emitidos por la Junta Central de Contadores tanto del contador como del revisor fiscal que firman y acreditan los estados financieros.

REQUISITOS HABILITANTES (DOCUMENTALES) DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
presentar certificación del representante legal de la casa matriz que así lo avale.			
<p>e) Certificación Bancaria</p> <p>Se deberá presentar por lo menos una (1) certificación bancaria actualizada en la que conste el tiempo de vinculación y estado activo de la cuenta.</p> <p>NOTA: Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a realizar la evaluación financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante).</p> <p>En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo o del consorcio o Unión Temporal.</p>	X		Cumple, El proponente presenta la certificación bancaria correspondientes.

De acuerdo con los Términos de Referencia de la presente invitación, conforme en lo previsto en el numerales 3.2.2.1 VERIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS y 3.2.2.2 VERIFICACIÓN DE INDICADORES PARA MEDIR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, se procedió a realizar la verificación (Habilitante) al proponente, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes de naturaleza documental.

EVALUACIÓN FINANCIERA

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter financiero, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTES	Requisitos documentales	Indicadores Financieros Habilitantes			Indicadores Capacidad Organizacional Habilitantes		Evaluación final
			Índice de Liquidez	Indicador de Endeudamiento	Capital de Trabajo	ROE	ROA	
1	PUBLICA S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



El presente documento se publica el 29 de agosto de 2025 en SECOP II modulo publicitario, así como en el micrositio web del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, disponible en la página web de la Fiduciaria, en el espacio destinado para la Invitación Pública Nro. 008-2025:

<https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad/invitaciones-publicas/008> en cumplimiento de las condiciones establecidas en los
Términos de Referencia.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD